

Asunción, 22 de abril de 2026.

Nota PR N° 0319 / 2026.

Señores Gabinete Civil:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra institución, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2026, ha emitido la siguiente disposición:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0737/2026 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL Y DE ACCESO A INTERNET Y TRASMISIÓN DE DATOS EN LA MODALIDAD DE ACCESO MÓVIL, Y DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y TRASMISIÓN DE DATOS EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.”**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto copia de la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a vuestra institución con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.
Presidente

Nota PR N° 0319 / 2026.

Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
E. _____ S. _____ D. _____

RECIBI CONFORME

Firma:

Aclaración:

C.I. N°:

Fecha:

Interno GSC/0006/2026



SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/02261**
 - Contraseña: 11D6084D
 - Fecha y hora de recepción: 23-abr-2026 / 09:46:58
 - Este documento fue registrado por: Ferreira Campos, Fátima Araceli
- *****

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:
www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:
Tel.: (021) 4140223/384
presidencia@presidencia.gov.py